



## **AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE JÓVENES INVESTIGADORES**

La Asociación de Historiadores de la Corona de Aragón convoca ayudas para fomentar la participación de jóvenes investigadores en eventos científicos de calidad referentes a la Historia de la Corona de Aragón.

La convocatoria fluye del segundo punto de los fines de la sociedad definidos en sus estatutos, al facilitar el contacto, el intercambio y la circulación en las investigaciones sobre la Corona de Aragón, con una especial preocupación por la formación de los jóvenes investigadores.

La oferta de ayudas para la movilidad de jóvenes investigadores completa, en cierto modo la convocatoria permanente abierta el 8 de noviembre de 2018 de sello de calidad HISCOAR para encuentros científicos, al poder combinar la selección de eventos y la concesión de ayudas para la movilidad científica a jóvenes investigadores.

Por ello, se hacen públicas las siguientes bases para participar en la convocatoria de movilidad de jóvenes investigadores:

1.- Puede participar en la convocatoria cualquier miembro de HISCOAR menor de 35 años de edad.

2.- El candidato debe dirigirse a la secretaria de HISCOAR especificando la voluntad de obtener una ayuda para la movilidad de jóvenes investigadores, y aportar los siguientes datos:

- Documento justificativo de la edad.
- Breve curriculum vitae
- Datos del evento al que se pretende participar, incluyendo programa, ubicación y coste de inscripción.

3.- La Junta Directiva de HISCOAR o una delegación analizará la propuesta en función de la calidad del evento y su relación con la Historia de la Corona de Aragón. En este sentido, se antepondrán siempre y en todo lugar y circunstancias los eventos que gocen del sello de calidad HISCOAR.

4.- El análisis cualitativo del evento, la valoración de su capacidad formativa sobre el solicitante, los datos curriculares y profesionales de éste y los aspectos formales del evento (distancia, ubicación, etc...) darán lugar a la aceptación o rechazo de la solicitud y, en su caso, la estimación de la ayuda en función de la situación presupuestaria de HISCOAR.

5.- La convocatoria resta permanentemente abierta

Base adicional primera: durante el ejercicio 2019 el número máximo de ayudas concedidas será 5, y la aportación económica de cada una de ellas no superará los 300 euros.

Lleida, 4 de febrero de 2019